

INFORME SOBRE LA ADECUACIÓN AL LÍMITE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 118 DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Expte. 214/2022

Visto el expediente de gasto correspondiente al **contrato menor de servicios relativo a la «redacción del texto y elaboración del proyecto gráfico de acompañamiento con destino a la maquetación y edición de la Guía didáctica ibero-romana del Albaicín»**, a adjudicar a [REDACTED], con NIF [REDACTED] y domicilio fiscal en C/ [REDACTED] (18005, Granada), por importe de 1652.89 €, que aplicándole el correspondiente IVA de 21 % (347,11 €), hace un total de dos mil euros (2.000,00 €), IVA incluido.

Hay que tener en cuenta que, durante el ejercicio presupuestario de 2022 la Agencia Albaicín-Granada no le ha adjudicado al referido [REDACTED] ningún otro contrato menor.

En **CONCLUSIÓN**, la adjudicación del **contrato menor de servicios relativo a la «redacción del texto y elaboración del proyecto gráfico de acompañamiento con destino a la maquetación y edición de la Guía didáctica ibero-romana del Albaicín»**, a [REDACTED] **Aneliera Durán**, por importe de 1652.89 €, que aplicándole el correspondiente IVA de 21 % (347,11 €), hace un total de dos mil euros (2.000,00 €), no supone que el contratista resulte adjudicatario de contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra legalmente prevista como valor estimado para los contratos menores de esta naturaleza, dentro del presente ejercicio presupuestario del 2022.

1

(Firmado electrónicamente)
El Técnico en Patrimonio Histórico
Fdo.: Pedro López López



Tel: +34 958 849 111 / +34 958 246 934; agenciaalbaicin@granada.org C.I.F. Q-1800635C



Código seguro de verificación: **FRH3Q17QD1QK04R22RF6**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **LOPEZ LOPEZ PEDRO**

/TECNICO/A EN PATRIMONIO HISTORICO 21-12-2022 09:52:32

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 1

